

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
FAM-	/2026
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León fue una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León era obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprobó un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está ejecutando las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. El presente acuerdo tiene la misma finalidad y, por tanto, resulta de aplicación lo establecido en el mencionado anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de

adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de cien mil euros (100.000 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2026, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
BEATRIZ	ACEDO	TURRADO
ANA ISABEL	ALDONZA	CRESPO
FRUCTUOSO	ALDONZA	FERNANDEZ
ROSALÍA	ALIJA	RUBIO
MARIA ANTONIA	ALLENDE	SANTOS
Mª PILAR	ALONSO	ALONSO
JOSE LUIS	ALONSO	CADIERNO
VICENTE	ALONSO	CARRERA
MIGUEL ANGEL	ALONSO	COHEN
NATALIA	ALVARES	PAÑUELO
JULIAN	ALVAREZ	GARCIA
PRIMITIVO	ÁLVAREZ	BELLO
MARÍA ISABEL	ÁLVAREZ	CEPEDA
FRANCISCO	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ
JOAQUIN	AMIGO	MOSTGIRIN
ANDRES	ANDRES	ALIJA
ISABEL	ANDRÉS	VARA
ISABEL	ANTON	MARTINEZ
ESTEBAN	ANTUNEZ	MATEUS
AMADO	ARCE	BENEITEZ
SERAFINA	ARES	LOPEZ
MANUELA	ARRIBA	LÓPEZ
Mª DE LOS ANGELES	ARRIBAS	DE DIEGO
AGUSTÍN	BAJO	VALDERREZ
LUIS ALBERTO	BARRIGUIN	ALONSO
ANTONIO	BARRIO	ALONSO
MARÍA DOLORES	BARRIO	AZNAR
JOSE ANTONIO	BARRIO	DEL RIO
FELICISIMA	BENAVIDES	MERILLAS
MIREN GOTZONE	BENGOCHEA	ANACABE
JOSE LUIS	BERNAL	CARRERA
CONSUELO	BLANCO	ENRIQUEZ
JUAN MANUEL	BLANCO	PEREZ
SAGRARIO	BLANCO	PRIMO
MANUEL	BLAZQUEZ	DEGANO
YOLANDA	BRESME	FERNÁNDEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARTIN	BRUÑA	CARRACEDO
CARMEN	BURGUILLO	VÁZQUEZ
ILSA LORENA	CACERES	MARTINEZ
MAXIMILIANO	CADIERNO	ALVAREZ
MILAGROS	CADIERNO	CANES
MARÍA SAGRARIO	CADIERNO	MARTÍNEZ
ESPERANZA	CALVO	VELASCO
MARIA LEONOR	CARBAJO	CORNEJO
ANTONIO	CARMONA	GUISADO
HERMOSINDA	CASADO	ALIJA
MARÍA HERMINIA	CASADO	ALIJA
JULIA	CASADO	CARBAJO
MIGUEL	CASTAÑO	VEGA
ANA	COBO	RODRÍGUEZ
ANGELA	CODESAL	LOBATO
ESTEBAN	CRESPO	FALAGAN
HERMINIA	CRESPO	TURRADO
MARÍA ÁNGELES	CRESPO	VALERA
ELADIO	CUADRADO	FRAGA
JUSTO	CURIEL	BENITO
JOSE EMILIANO	DE ABAJO	POLLAN
ÁNGEL	DE LA LOSA	GARCIA
MARÍA JOAQUINA	DE LERA	CASTRO
ANTONIO	DE PEDRO	SABOYA
ALEJANDRO PORFIRIO	DE PRADO	CASADO
TOMAS DAVID	DE PRADO	FONTECHA
FRANCISCA	DEL ESTAL	LÓPEZ
ISMAEL	DEL RIO	ALONSO
HERMINIO	DEL RIO	GARCIA
CASIMIRA	DEL RIO	PASCUAL
ELOÍNA	ESPADA	PRIETO
JOSE ANTONIO	ESTRADA	PEREZ
GABRIEL	FALAGAN	RINCON
MARIA VICENTA	FERNANDEZ	ALIJA
LUIS	FERNANDEZ	ARIAS
MARIA CARMEN	FERNANDEZ	ARIAS
TRINITARIO	FERNANDEZ	CARBAJO
SANTIAGO	FERNANDEZ	CELA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ANTONINO	FERNANDEZ	FERNANDEZ
FRANCISCO	FERNANDEZ	FERNANDEZ
LUIS MARIA	FERNANDEZ	MARTIN
JAVIER RAFAEL	FERNANDEZ	MONGE
ROCÍO	FERNANDEZ	MONROY
LAUREANO	FERNANDEZ	VIDAL
FRANCISCO	FERNANDEZ	VIDALES
FERNANDO	FERNÁNDEZ	BURÓN
ESTEBAN	FERNÁNDEZ	GARCIA
SANTIAGO	FERNÁNDEZ	VIDALES
ADORACIÓN	FERRERAS	ANDRES
ROGELIO	FERRERO	CALVO
ANGEL	FRANGANILLO	BENEITEZ
OLIMPIA	GARCIA	CORDERO
OVIDIO	GARCIA	FERNANDEZ
SANTOS	GARCIA	GANDO
ANTONIO	GARCIA	GONZALEZ
ROBERTO	GARCIA	MORAN
JOSE ANTONIO	GARCIA	TURRADO
GERMELINA	GARCÍA	DEL RÍO
AURORA	GARCÍA	RAMOS
ANA BELÉN	GARRIDO	MARGUSINO
PRISCILA MAURICIA	GELADA	ALONSO
MAXIMINO	GENCEDO	MATEOS
JOSEFA	GONZALEZ	FERNANDEZ
SANTIAGO	GONZALEZ	GARCÍA
TERESA PAZ	GONZALEZ	GONZALEZ
MIGUEL	GONZALEZ	SAN JUAN
MARIA FUENCISLA	GONZALEZ	SANZ
VANESA	GONZÁLEZ	ALÁEZ
MANUEL	GORDÓN	GARCÍA
JUAN	HIDALGO	DEL RIO
PILAR	IBAÑEZ	ABELLA
MANUEL	JÁÑEZ	DE LA FUENTE
RAMON	JIMENEZ	GONZALEZ
SUSANA	LAGO	PEÑA
MARIA NIEVES	LOBATO	APARICIO
MIGUEL	LOBATO	PRIETO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
EDUARDO	LUENGO	FRANGANILLO
JOSE LUIS	MANIEGA	MUÑIZ
RITA	MANJARIN	DEL RIO
JESUS	MARTIN	CHAPARRO
BERNARDO	MARTIN	LOPEZ
ASUNCIÓN	MARTIN	MARTIN
Mª TERESA	MARTIN	MARTIN
MARÍA DEL ROSARIO	MARTÍN	DE ARRIBA
RAMONA	MARTINEZ	BALLESTEROS
ANGEL	MARTINEZ	CAPILLA
LAUREANO	MARTINEZ	CHANA
ANA MARIA	MARTINEZ	FERNANDEZ
MARIA	MARTINEZ	FERNANDEZ
JOSE MIGUEL	MARTINEZ	HIDALGO
CARMEN MARIA	MARTINEZ	MARTINEZ
TRINIDAD	MARTINEZ	MARTINEZ
JAVIER	MARTINEZ	PEREZ
DIEGO	MARTINEZ	RABANEDO
MARIA ISABEL	MARTINEZ	VEGA
VICENTA	MARTÍNEZ	CUEVAS
CUSTODIA JOSEFA	MARTÍNEZ	GALVAN
RAQUEL	MARTÍNEZ	LÓPEZ
DANIEL	MATELLAN	DE TORO
MARÍA PILAR	MATEOS	FERNÁNDEZ
MARIA BLANCA	MATEOS	PEREZ
MOISES	MERAYO	ARES
JUAN MANUEL	MEURIO	GUERRERO
LEONIDO	MIELGO	BOLAÑOS
FELIX	MIGUELEZ	CABAÑAS
JOSE	MIGUELEZ	GONZALEZ
CATALINA	MIGUÉLEZ	CARDO
ALEXANDRU DANIEL	MIU	
MANUEL	MONTERO	PASCUAL
MANUELA	MONTESINOS	SILVAN
TERESA	MORÁN	BENEITEZ
JUAN LUIS	OCHOVO	PALACIO
ANDRES	PALLA	BALLESTEROS
JUAN JOSE	PELLÓN	DE LA FUENTE

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
IRENE	PEÑÍN	VIVAS
TERESA	PERAL	DELGADO
EMILIANO	PEREZ	ALDONZA
JOSE LUÍS	PEREZ	AMIGO
MARCELO	PEREZ	PANIZO
JOSE ANTONIO	PEREZ	PEÑA
VICTOR	PÉREZ	PÉREZ
MIGUEL ANGEL	PERÚN	GARCÍA
MARIA PALOMA	PINDADO	MARTIN
PEDRO JOSE	PORTILLA	GONZALEZ
ELENA	PRADA	LÓPEZ
ROSA MARÍA	RAMÓN	ROBLEDO
MARIA FRANCISCA	RAMOS	VEGA
ESTEBAN	RATON	DEL RIO
MARIA	REBORDINOS	BALLESTEROS
FRANCISCA	REBORDINOS	CANO
GLORIA	RETUERTO	MARTIN
OLVIDO	RIESCO	BLANCO
BELARMINO	RIESCO	CRESCO
JOSE ANGEL	RODRIGUES	GARCIA
ELISEO	RODRIGUEZ	GONZALEZ
SILVIA	RODRIGUEZ	GONZALEZ
SIMON	RODRIGUEZ	GONZALEZ
ALMERINDA	RODRIGUEZ	RAMON
ISABEL	RODRIGUEZ	RIO
EVA	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ
ANTONIO JAVIER	RODRÍGUEZ	SUÁREZ
JOSE LUIS	ROJO	FERNANDEZ
EMILIO	RUBIO	ALIJA
MARIA TRINIDAD	RUBIO	FERNANDEZ
JUAN ADOLFO	SANCHEZ	RODRIGUEZ
ANGEL	SANTOS	VILLAR
JUAN CARLOS	SANZ	CALVO
MARIA NIEVES	SERRANO	CARPINTERO
EDELMIRA	SERRANO	COMPADRE
MARÍA	TURRADO	ALMANZA
AURELIO	VALBUENA	GARCÍA
MANUEL	VALDERREY	MARCOS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
JOSE MANUEL	VARELA	LOPEZ
PEDRO	VEGA	GALLEGO
JACINTA	VEGA	GÓMEZ
MANUEL	VEGA	ROMAN
MARIA ASUNCION	VICENTE	MONTERO
CARMELINA	VIDALES	GARCIA
OLGA MARIA	VIDALES	GARCÍA
TEODORO	VIEJO	VILORIO
JOSÉ ALBERTO	VILLALIBRE	VILLALIBRE
MARÍA	VILLALOBOS	RAMOS
AMADA	VILLALÓN	ALONSO
AGUSTIN	ZURRON	RODRIGEZ